

Momento económico de El Salvador

Por el Ing. Félix Choussy,

*Director de Estadística del
Ministerio de Agricultura.*

TERAPEUTICA DE LOS SINTOMAS

Ante el fenómeno inflacionista y sus derivaciones de orden económico-social, se ha creído que podría lograrse una nueva regulación armónica de vida, mediante una aplicación del lema: "Mayores Salarios, y Menos Horas de Trabajo" lo que habría de mejorar las condiciones de vida de los Sectores Mayoritarios.

Pero es un hecho que, salvo los casos de extrema mecanización o de implantamiento de nuevas técnicas en las diferentes ramas de la producción —que todavía en El Salvador apenas si se prevén en la distancia— las obligaciones compulsoras de mayores salarios y menos horas de trabajo se traducen, en la contabilidad de todas las empresas, por un aumento del costo unitario de producción, en tal forma que salvo los casos de un margen, antes excesivo, de utilidad que pudiera absorber este aumento, el empresario no tiene otra defensa —para salvar su economía— que elevar el precio de venta, a expensa del consumidor.

Debe agregarse que estas incidencias hacen sus impactos no sólo sobre los artículos elaborados por las empresas de carácter industrial, sino también sobre los artículos catalogados como de producción casera —y lo que es más sensible— sobre los productos de avituallamiento, cuyas fuentes son la agricultura y las industrias pecuarias del país.

Por estos derroteros se inicia así el proceso inflacionista que —de un círculo vicioso al principio— se transforma paulatinamente en torbellino ascendente, que desarticula los presupuestos familiares. Dicho en otra forma, si es un hecho que en El Salvador y en todas las actividades han aumentado los salarios, es también una realidad —según el guión INDICES ECONOMICOS— que ha disminuído hasta en un 60% el valor adquisitivo de los mismos. Tal vez a esta constatación se deba el oír decir que, en El Salvador lo difícil para el sector mayoritario no es ganar dinero —porque afortunadamente no hay desempleo— lo difícil es ganar para vivir.

* * *

Si del sector de actividades privadas, nos trasladamos al sector de actividades del Gobierno, preciso es admitir también que el Estado no puede escapar de las derivaciones del fenómeno inflacionista y que en consecuencia se ha visto obligado —como acontece en el sector privado— a tomar medidas que son del arsenal de la “terapéutica de los síntomas” o sea medidas que tienden a combatir las desconcertantes menguas del “poder constructivo” y del “poder adquisitivo” de los recursos que le aportan las recaudaciones fiscales, “inflando” a tal efecto el Presupuesto, es decir, aumentando el “Volumen de sus Entradas”.

Enfocado bajo este ángulo, debe reconocerse que es correcto el cálculo de los Egresos del Presupuesto que ha entrado en vigencia siempre que el Estado quiera mantener el mismo ritmo de sus actividades en el año 1952, toda vez que —de acuerdo con la publicación oficial INDICES ECONOMICOS— los costos han tenido un aumento en los últimos doce meses a que se refiere la publicación aludida, en una proporción de 352 a 312, lo que pone en claro que el actual Presupuesto de ₡ 132.500.000, equivale —por razón de la inflación— a un Presupuesto alrededor de ₡ 115.000.000 que, con las adiciones al presupuesto inicial de ₡ 110.000.000 es, aproximadamente, la suma con que se saldó el presupuesto de 1951.

Pero claro está que este razonamiento que en rigor pudiera ser tenido como correcto para una empresa privada que se ve obligada a elevar los precios de venta de los artículos elaborados, para reponer los “desbalances” de las “inflaciones” de salarios o de materias primas, son métodos que no encuentran cabida en contabilidad fiscal.

Lo prudente, lo aconsejable para la Economía Hacendaria siempre que se trate de elevar un Presupuesto es sencillamente que el constante desarrollo de la agricultura, de la industria y del comercio, proporcionen al Erario Nacional recursos cada vez más altos, sin que haya necesidad de subir las contribuciones.

Lo dicho no implica que no deba admitirse que adicionalmente —y en menor proporción— el aumento del presupuesto no puede ser cubierto con pequeños aumentos en los tributos que el Gobierno implanta, inspirados en el pago más justo y equitativo de los cargos fiscales.

Pero en este enfoque debe tenerse por axiomático que todas cuentas hechas, los “Impuestos Directos” sobre el “capital” o sobre “la Renta”, a través de un mecanismo de autodefensa o de natural reacción de intereses particulares o de intereses de Corporaciones —“mecanismos” y “reacción” sin los cuales muchas empresas ganarían menos de lo que es justo, y en algunos casos hasta se verían obligadas a continuar trabajando sin ganar nada —cosa que no podría prolongarse por mucho tiempo— se ven así obligadas a aumentar los precios de venta de los artículos elaborados, o las cuotas por servicios prestados.

Ejemplos típicos de estas derivaciones en nuestro ambiente son los aumentos de las tarifas de Transporte Urbano; de los Ferrocarriles; de las Compañías de Fuerza y Luz Eléctrica, etc.

Por virtud de estos encadenamientos, a la larga, esos impuestos recaen sobre los consumidores y se convierten en esa multitud de impuestos clasificados por los Economistas bajo el rubro de "Impuestos Ocultos" que contribuyen al encadenamiento de la vida, o sea al INCREMENTO DE LA MAREA INFLACIONISTA.

* *

*

Comparado el monto del presupuesto para 1952, que asciende a ₡ 132.500.000 —con el de 1951— que fué de ₡ 110.000.000 el aumento previsto de recaudaciones fiscales —prorratedo entre el número de habitantes— es del orden de ₡ 8,00 a ₡ 10,00 "per capita". Hemos enfatizado que este aumento se halla justificado por los aumentos de costo de la mano de obra y los aumentos de precio de los materiales, considerados ambos como un reflejo del fenómeno inflacionista —aumentos que no podían menos de ser tomados en cuenta por quienes elaboraron el actual presupuesto con la objetividad de terminar las obras materiales empezadas, y las que se proyectan para el presente año.

También ha sido de buen gobierno, el haber tomado las disposiciones del caso para aumentar las recaudaciones fiscales con el fin de aprontar los fondos con que hacer frente a los aumentos de sueldos de los empleados de la Administración Pública, e Instituciones Oficiales, para que los integrantes de este sector de la Convivencia puedan seguir viviendo sin ser víctimas de los "desbalances" ocasionados en sus presupuestos, como consecuencia de la Inflación.

De acuerdo con el vehículo autorizado —o barómetro oficial para medir estos impactos— (nos referimos como en los casos anteriores a la publicación INDICES ECONOMICOS) los aumentos de sueldos debieron haber sido calculados en proporción al aumento experimentado por el índice de COSTO DE LA VIDA que —de 312 que era a principios de 1951— ha pasado a ser de 352 a principios de 1952 y como la relación:

$$\frac{352}{312} \text{ es igual a la relación } \frac{100}{112}$$

este simple cálculo indica —en buena lógica— que un aumento porcentual de 12 es el que debió ser tomado como base para el cálculo de los aumentos equitativos al elaborar el presupuesto de 1952.

* *

*

La "Ley de Salarios" —entrada en vigor— no siempre ha sido elaborada con apego a estas normas: prueba de ello es que algunos empleados o funcionarios han quedado cesantes, para otros muchos, los sueldos han quedado a los mismos niveles, mientras que en algunos renglones se registra, por una parte, aumentos tan altos como del 65% y, por otra parte, rebajas hasta del 33%.

Pero es obvio que constatar estos hechos no es hacer una crítica de lo actuado en materia presupuestal: es de toda evidencia, en efecto, que proponer reajustes de salarios no es sólo una prerrogativa sino también un deber del Ejecutivo a través de las Secretarías del Estado, por la sencilla razón que funcionarios y empleados son acreedores a que se reconozca sus afanes y se remuneren mejor sus servicios en la medida de sus capacidades y de sus actuaciones. Negar este atributo a quienes tienen la obligación de velar por la Cosa Pública, sería tanto como negarles la posibilidad de elegir y de poder rodearse de los más capacitados para hacer obra de buen Gobierno.

Pero como suele suceder en todas las administraciones —aun en las de carácter privado— en estos casos de reajustes, por justificados que sean los aumentos de emolumentos y sueldos, hay siempre un infaltable grupo de descontentos cuyo número acaba por crear una “zona de desconciertos”.

Finalmente —y siempre dentro de los enfoques de la “terapéutica de los síntomas”— como medio de combatir las derivaciones del fenómeno inflacionista, viene al caso aludir aunque en forma condensada, a las Leyes Laborales.

Quede constancia, al respecto, que en la conciencia del que esto escribe, tanto o más que en la conciencia colectiva —está arraigado el convencimiento que había llegado para El Salvador el momento de enfocar los rumbos políticos en apoyo de los justos anhelos de los sectores mayoritarios, urgidos de abundantes necesidades.

Pero no debe perderse de vista que la democracia descansa en el principio que haya ciudadanos con el discernimiento y la sagacidad crítica indispensable para que no se equivoquen en el apoyo que debe darse a los Idearios y Programas de Reformas para que sus decisiones y las medidas acordadas no sean contraproducentes.

Cabe recalcar, entre otros corolarios de estas Reformas que la disminución de horas de trabajo, los aumentos de sueldos, las cuotas compensadoras, las prestaciones, etc. . . . deben ir acompañadas de otras disposiciones que sean un incitante para alcanzar —en una u otra forma— una mayor eficiencia en el trabajo. De no existir esta compensación, es inevitable que un aumento correlativo de los costos de producción acabe por agravar el fenómeno inflacionista y sus derivaciones.

Este aumento en los costos de producción —al incidir a corto plazo— sobre el COSTO DE VIDA del sector mayoritario de consumidores puede desarticular todos los objetivos de los Programas de Reformas, iniciadas con las mejores intenciones.

En apoyo de esta tesis, es un hecho sintomático —captado a través de los números del órgano oficial, INDICES ECONOMICOS, por tanto no sujeto a posibles malabarismos— que desde la entrada en vigencia de las Leyes Laborales, los “Índices de costo de Vida” en El Salvador han ido en constante e irrefrenable aumento, sin que se vislumbre que alguna medida compensatoria venga a mitigar los “desajustes” y las “desorientaciones”,

también crecientes, de los sectores mayoritarios de trabajadores de la industria y del campo.

Está también en la conciencia colectiva de todos los que abogan porque se den las Reformas que satisfagan las reclamaciones justas, que sus derivaciones no lleguen a tener como consecuencia indirecta, dividir la Sociedad Sociológica Salvadoreña en isletas antagónicas, en las que unos traten de imponer sus fueros apoyados en el Capital, y los otros en la solidaridad de grupos afines.

Para lograr las objetividades enfocadas en El Salvador no debe pasar desapercibido que los Problemas Laborales no son simplemente humanos, sino también de orden técnico y de orden económico, e implican además una formación psicológica de quienes habrán de ser favorecidos por las atinadas soluciones que se den a estos problemas.

TERAPEUTICA DE LAS CAUSAS

En el desarrollo de estos temas, volvemos a usar la palabra “terapéutica” como sinónimo de “normas a seguir” para aminorar los “desajustes” que se sienten y se palpan en el ámbito económico del país.

La razón para ello es que —a falta de otro mejor— el término usado facilita las percepciones y las discriminaciones entre las actuaciones y las posturas que no tienen otro efecto que el de adormecer las desorientaciones —porque sólo se guían por sus manifestaciones o “síntomas”— y las actuaciones y posturas que, al enfocar las “causas”, son las que van por buenos derroteros para corregir y eliminar los “desbalances” de las economías de los varios sectores de la convivencia.

* *

*

Para poder encarrilar las actuaciones por los rumbos de esta última “terapéutica”, lo primero es investigar para llegar a una noción exacta de las “causas” que han venido a converger en la actual situación.

No se requiere mucha sagacidad crítica para encontrar que estas causas radican en la IDEA FALSA o EXAGERADA de bienestar y de prosperidad que es siempre concomitante de los primeros periodos de inflación.

Como ha podido observarse en El Salvador, en la fase álgida del fenómeno, los síntomas de esta falsa prosperidad en los campos de los Sectores de actividades privadas son: trabajo abundante; aparente auge del comercio; aligeramiento de las cargas de los compromisos de los deudores; frecuentes y substanciales aumentos de salarios; altos costos de producción, ampliamente compensados por los altos precios de venta, tanto en el ramo de los artículos manufacturados como en el de los artículos de avituallamiento de la industria agropecuaria, etc.

* *

*

Si del campo de actividades particulares, pasamos al de las actividades del Estado, los síntomas son también de la misma índole: abundantes planificaciones de obras cuya ejecución no tiene otro motivo de retardo o de emplazamiento que la escasez de personal técnico; competencia entre el sector privado y las instituciones oficiales en lo que atañe a la contratación de la mano de obra; escasa discriminación entre las obras “esenciales” y las “no esenciales”. . . . y en general todas aquellas manifestaciones —no de despilfarro— pero sí de cuantiosos dispendios de lo que el mejor intencionado de los Gobiernos no puede librarse en períodos de inflación, bajo pena de ser tildado de desidioso o de falta de iniciativa en el campo de progreso material, o de retrógrado en el campo de la Legislación LABORAL, tan íntimamente relacionada con la Política Económica del país.

* * *

Es así como por una concatenación de hechos captados dentro de nuestras realidades ambientales, se llega a la conclusión que toda solución buscada dentro de la “terapéutica de las causas” corre el peligro de estrellarse contra un escollo —tal vez el más difícil de salvar— que no es otro que el de una “ilusión colectiva” —o mejor dicho, el de una “falsa idea colectiva”— de lo que constituye la riqueza real de un país.

* * *

La verdad es que el mayor o menor grado de bienestar colectivo descansa sobre la mayor o menor abundancia de las “cosas esenciales a la vida” y no sobre el “volumen” del “medio circulante”, que no es más que un “símbolo” y que, como tal, está expuesto a perder su “poder adquisitivo” como símbolo de intercambio para conseguir esas “cosas esenciales”.

Y así, en este intento por tener una clara perspectiva y poder desenmarañar la “causa” del actual punto crítico porque atraviesa nuestra economía, nos vemos compelidos a admitir que los fenómenos de “desbalances” que se palpan en los varios sectores de nuestra convivencia se deben —no a la dificultad de ganar dinero— sino a que los “volúmenes” de monedas que se necesita contar, o apilar, para efectuar las compras se han venido “inflando”— como si nuestros “colones” fueran cartabones de hule— y su “inflación” se acentúa tanto más, cuanto más escasea la oferta de esas “cosas esenciales”, es decir, CUANTO MENOR ES SU PRODUCCION EN EL PAIS.

